

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

25 MAR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00553 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, se procede a adicionar el auto de fecha 21 de enero de 2022, respecto de algunos rubros que no fueron incluidos en la liquidación de costas y gastos del proceso, en la forma como sigue:

Honorarios provisionales secuestre (fl. 400)	\$ 280,000,00
Gastos de registro (fls. 79-80 y 155)	\$ 34.700,00
Gastos de notificaciones (fls. 78 y 465 vuelto)	\$ 19.400,00
Pagos de impuesto predial (fls. 466 468)	\$6.678.000,00
Publicaciones (fl. 469)	\$ 82.000,00
Gastos de pericia (fls. 469 vuelto y 470)	<u>\$1.050.000,00</u>
Total gastos y costas del proceso	\$8.144.100,00

Así las cosas, se adiciona el auto de fecha 21 de enero de 2022, en el sentido de indicar que la liquidación de gastos se aprueba en la suma de **\$8.144.100,00 Mcte**, cuya distribución de los derechos se realizará en la sentencia.

De otra parte, se niega la solicitud de incluir en la referida liquidación el valor de \$17.752.350,00 correspondientes a los impuestos por adjudicación del remate, por cuanto dicho rubro lo debe asumir el rematante del predio, más no se constituye como gastos del proceso.

Finalmente, la anterior comunicación remitida por la representante legal de la entidad AG SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS., quien funge como secuestre, se pone en conocimiento de las partes. No obstante, se recuerda a la auxiliar de la justicia que la entrega del bien litigioso le corresponde realizarlo a dicha entidad, más no al depositario, cuyos datos de las partes del proceso se encuentran al interior del mismo, el cual se encuentra a su disposición en la secretaría del Juzgado.

Una vez se acredite la entrega del inmueble adjudicado, se proveerá frente a la fijación de honorarios definitivos a la auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No _____ de	
hoy	la hora de las 8:00 am
28 MAR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	